



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 04 de junio de 2024.

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00157-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular**  
**Presente.-**

**Asunto:** Difusión Pautas sobre Planificación Curricular para el desarrollo de las Competencias Matemáticas.

**Referencia:** Expediente ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250  
Oficio Múltiple N° 00322-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Lima Metropolitana en su "Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRLEM-UGEL 2024" y en el marco de la "Escuela de la Confianza", busca implementar acciones para favorecer la mejora de las competencias matemáticas en las IIEE de EBR de Lima Metropolitana.

En este sentido, ha elaborado Pautas de Planificación Curricular para el desarrollo de las Competencias Matemáticas, para su respectiva difusión con los docentes del área de matemática (se adjunta las Pautas).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

**Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.  
KPZA/J(e)AGEBRE  
EEHL/EAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250

CLAVE: 234C62

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

